



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 09 septiembre de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la "LPN 19/2024 - SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ID: 443625".

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 29 de fecha 28 de junio de 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES –LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ID 443625.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Resolución N° 1 Acta N° 10 del 14 de marzo de 2024 "BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO - EJERCICIO 2024". pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	443625				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN 19/2024 - SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	31-Julio-2024	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación pública nacional				

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Víctor Carugati, Jefe de División Compras Mayores
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ricardo Arza, Jefe de Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80010664-4	EXCELSIS S.A.	pgonzalez@excelsis.com.py; dmorinigo@excelsis.com.py
2	80060858-5	TECHNOMA SAECA	licitaciones@technoma.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 764.961.600 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 31/07/2024 a 7/01/2025, 160 días

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

TECHNOMA SAECA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.975.105.802 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Ueno Seguros Monto total asegurado Gs.: 225.000.000 Vigencia de la Póliza: De 31/07/2024 a 28/12/2024, 150 días
-------------------	----	----	----	---

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
EXCELSIS S.A.	202	1801788	NO	Registro Proveedor
TECHNOMA SAECA	73	1801726	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 62° del Decreto N° 9823/23**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	EXCELSIS S.A.	TECHNOMA S.A.E.C.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales .Oferentes.		
8.2. Personas Jurídicas		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
EXCELSIS S.A.	CUMPLE.
TECHNOMA S.A.E.C.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 62° inciso "e" del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, contrato cerrado se procede en detallar las ofertas presentadas:

Lote 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	EXCELSIS S.A.	₱ 764.961.600.-

Lote 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	TECHNOMA S.A.E.C.A.	₱ 3.975.105.802.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

EXCELSIS S.A. ha presentado su oferta en el LOTE 1 y **TECHNOMA S.A.E.C.A.** ha presentado su oferta en el LOTE 2, por lo que la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia, resulta ineficaz.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **MEMORANDO GTIC. N° 090/2024**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide con relación a los requerimientos técnicos del presente llamado.

"En atención al Memorando GPL.UOC N° 325/2024 de fecha 31/07/2024, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

- EXCELSIS S.A. (Lote N° 1).
- TECHNOMA S.A.E.C.A (Lote N° 2).

Con respecto al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) se determina que, al presentarse un único oferente para cada lote, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.

Análisis de cumplimiento técnico.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".




Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

Respecto al **Lote N° 1**, se procedió a la verificación y análisis técnico de la única oferta correspondiente a la firma EXCELSIS S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Respecto al **Lote N° 2**, se procedió a la verificación y análisis técnico de la única oferta correspondiente a la firma TECHNOMA S.A.E.C.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

 VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."											
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2024											
LPN N° 19/2024 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 443625											
EXCELSIS S.A.											
Lote 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	B1111805-003	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X7-2 HA Sitio Primario (1er. Año)	Unidad	1		123.735.000	123.735.000	procedencia: USA	123.735.000	0	0%
2	B1111805-003	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X7-2 HA Sitio Primario (2do. Año)	Unidad	1		133.633.800	133.633.800	procedencia: USA	123.735.000	9.898.800	8%
3	B1111805-003	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X7-2 HA Sitio Alterno (1er. Año)	Unidad	1		123.735.000	123.735.000	procedencia: USA	123.735.000	0	0%
4	B1111805-003	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X7-2 HA Sitio Alterno (2do. Año)	Unidad	1		133.633.800	133.633.800	procedencia: USA	123.735.000	9.898.800	8%
5	B1111805-003	Extensión de garantía de equipo Oracle Database Appliance X9-2L Sitio Primario (Desarrollo y Homologación) (1er. Año)	Unidad	1		120.300.000	120.300.000	procedencia: USA	120.300.000	0	0%
6	B1111805-003	Extensión de garantía de equipo Oracle Database Appliance X9-2L Sitio Primario (Desarrollo y Homologación) (2do. Año)	Unidad	1		129.924.000	129.924.000	procedencia: USA	120.300.000	9.624.000	8%
							Precio Total	764.961.600			
Criterios de Evaluación				Nro. de página		Tabla de Cumplimiento		Observación			
EXPERIENCIA REQUERIDA											
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				8-12		Cumple		RUC 28/03/1994			
b. Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				122-125; 128-135		Cumple		Contrato N° 67/2022 BCP Gs. 378.910.000 Contrato N° 90/2022 TSJE Gs. 141.440.000 Presenta copias de contratos finalizados dentro del año 2022			

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

Lote 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE			
c. Para el Lote N° 1: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	140,162,120	Cumple	Certificado TSJE Contrato N° 69/2021 Certificado TSJE año 2021 Conformidad BCP Contrato N° 67/2022 Presenta referencia satisfactorias dentro de los años 2021-2022
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Autorización o constancia del Fabricante para servicios (mantenimiento) y provisión de repuestos: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del servicio del lote ofertado.	38, 100	Cumple	Presenta autorización de fabricante y Nota en carácter de declaración jurada como complemento
b. Autorización del Fabricante: Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante.	38, 100	Cumple	Presenta autorización de fabricante y Nota en carácter de declaración jurada como complemento
c. Para el Lote N° 1: Fotocopia simple de la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio. Fotocopia simple del documento que certifique la capacitación del fabricante, al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente, en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance.	104, 106	Cumple	Presenta Certificación nivel OCP
e. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantiza durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	92	Cumple	Presenta Nota en carácter de declaración jurada
f. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	98	Cumple	Presenta Nota en carácter de declaración jurada
g. Para el Lote N° 1: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantiza por 2 (dos) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	94	Cumple	Presenta Nota en carácter de declaración jurada
j. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo de prestación del servicio establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	38, 102; 463-464	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta del 14-08-2024. Presenta autorización del fabricante y Nota en carácter de declaración jurada como complemento. Adicionalmente se adjunta el documento de las Políticas de Soporte de Hardware y Sistemas de Oracle que se encuentra en el siguiente link: https://www.oracle.com/co/a/ocom/docs/hardware-systems-support-policies-esp.pdf En dicho documento se observa el soporte de por vida de los equipos y sistemas, cubriendo así la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado y el plazo de prestación del servicio establecido para el presente lote.
k. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	96	Cumple	Presenta Nota en carácter de declaración jurada


Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

 VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."											
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2024											
LPN 19/2024 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 443625											
TECHNOMA SAECA											
Lote 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería III) - 1er. Año	UNIDAD	1	-	835.026.007	835.026.007	procedencia: USA/Paraguay	828.929.188	6.096.819	1%
2	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería III) - 2do. Año	UNIDAD	1	-	835.026.007	835.026.007	procedencia: USA/Paraguay	828.929.188	6.096.819	1%
3	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería III) - 3er. Año	UNIDAD	1	-	835.026.007	835.026.007	procedencia: USA/Paraguay	828.929.188	6.096.819	1%
4	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (VDI II) - 1er. Año	UNIDAD	1	-	52.300.914	52.300.914	procedencia: USA/Paraguay	52.300.914	0	0%
5	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (VDI II) - 2do. Año	UNIDAD	1	-	52.300.914	52.300.914	procedencia: USA/Paraguay	52.300.914	0	0%
6	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (VDI II) - 3er. Año	UNIDAD	1	-	52.300.914	52.300.914	procedencia: USA/Paraguay	52.300.914	0	0%
7	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería II) - 1 año	UNIDAD	1	-	1.313.125.039	1.313.125.039	procedencia: USA/Paraguay	1.313.125.039	0	0%
Precio Total							3.975.105.802				
Criterios de Evaluación				Nro. de página		Tabla de Cumplimiento		Observación			
EXPERIENCIA REQUERIDA											
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				278-279 reporte EXP-2024-009515.pdf		Cumple		RUC 27/05/2010			
b. Para el Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				291-296 reporte EXP-2024-009515.pdf		Cumple		Contrato MH-SET N° 27/2022 Gs. 935.000.000 + 564.900.000 = Gs. 1.499.900.000 Presenta datos de contrato finalizado dentro del año 2022			
c. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.				298-299-300 reporte EXP-2024-009515.pdf		Cumple		Constancia BCP Contrato N° 19/2019 Lote N° 2 Certificado Conformidad Contrato MH-SET N° 13/2021 Certificado Conformidad Contrato MH-SET N° 27/2022 Presenta referencia satisfactorias dentro de los años 2019-2022			
CAPACIDAD TÉCNICA											
a. Autorización o constancia del Fabricante para servicios (mantenimiento) y provisión de repuestos: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del servicio del lote ofertado.				287 reporte EXP-2024-009515.pdf		Cumple		Presenta autorización del fabricante			
b. Autorización del Fabricante: Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante.				287 reporte EXP-2024-009515.pdf		Cumple		Presenta autorización del fabricante			

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

d. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple de la Certificación nivel NCP Nutanix o equivalente superior expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio.	289 reporte EXP-2024-009515.pdf	Cumple	Presenta Certificación nivel NCP - José Paredes
e. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantiza durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	284 reporte EXP-2024-009515.pdf	Cumple	Presenta Declaración Jurada de Garantía de Buen Servicio y Calidad
f. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	284 reporte EXP-2024-009515.pdf	Cumple	Presenta Declaración Jurada manifestando que personal técnico se encuentra capacitado
h. Para el Lote N° 2, Ítems 1 al 6: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantiza por 3 (tres) años, contado a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	285 reporte EXP-2024-009515.pdf	Cumple	Presenta Nota de Garantía de calidad de repuestos para los ítems 1 al 6 del Lote2
i. Para el Lote N° 2, Ítem 7: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantiza por 1 (un) año, contado a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	285 reporte EXP-2024-009515.pdf	Cumple	Presenta Nota de Garantía de calidad de repuestos para el ítem 7 del Lote2
j. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo de prestación del servicio establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	454-456 reporte EXP-2024-009515.pdf	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta del 08-08-2024. Presenta nota de garantía del fabricante por el plazo de prestación de servicio establecido.
k. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	285 reporte EXP-2024-009515.pdf	Cumple	Presenta nota de Declaración Jurada

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GTIC.N° N° 090/2024.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **EXCELSIS S.A.** (Lote 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE) y **TECHNOMA S.A.E.C.A.** (Lote 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX) a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	EXCELSIS S.A. LOTE 1	TECHNOMA S.A.E.C.A. LOTE 2
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.	PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes		
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

Capacidad Financiera.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.	NO APLICA.
Experiencia Requerida.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	NO APLICA.
Para el Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.	CUMPLE.
c. Para el Lote N° 1: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	NO APLICA.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

<p>Para el Lote N° 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p>	<p>NO APLICA.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>Capacidad Técnica</p>		
<p>a. Autorización o constancia del Fabricante para servicios (mantenimiento) y provisión de repuestos: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del servicio del lote ofertado.</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>b. Autorización del Fabricante: Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante.</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>c. Para el Lote N° 1: Fotocopia simple de la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio. Fotocopia simple del documento que certifique la capacitación del fabricante, al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente, en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance.</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>NO APLICA.</p>
<p>d. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple de la Certificación nivel NCP Nutanix o equivalente superior expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio.</p>	<p>NO APLICA.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>e. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>f. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descritos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

g. Para el Lote N° 1: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 2 (dos) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE.	NO APLICA.
h. Para el Lote N° 2, Ítems 1 al 6: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años, contado a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	NO APLICA.	CUMPLE.
i. Para el Lote N° 2, Ítem 7: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 1 (un) año, contado a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	NO APLICA.	CUMPLE.
j. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo de prestación del servicio establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas.	CUMPLE.	CUMPLE.
k. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por los oferentes el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

EXCELSIS S.A.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,26	1,27	1,18	1,24
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	0,77	0,77	0,81	0,79
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,79	0,86	0,64	0,76

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

TECHNOMA S.A.E.C.A.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,92	1,63	3,80	2,45
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	0,58	0,75	0,72	0,69
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,19	0,30	0,54	0,34

Calificación Legal:

De los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL se desprende que la Señora ANA INES COSP DE CAÑETE, accionista de **EXCELSIS S.A.**, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción.

Conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en su artículo 2, inciso f) el cual dispone que... "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente... f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica".

Asimismo, el Sr. ROMEI MARCELO ADRIAN, Sindico Titular de **TECHNOMA S.A.E.C.A.**, figura en el SINARH como Asesor de la Cámara de Diputados, Contratado OG 145 Honorarios Profesionales.

El oferente **TECHNOMA S.A.E.C.A.** ha informado que el señor ROMEI MARCELO ADRIAN no estará afectado a la prestación de los servicios objeto del presente llamado.

Los demás directores y accionistas de **EXCELSIS S.A.** y **TECHNOMA S.A.E.C.A.** no figuran como activos, según los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que los oferentes **EXCELSIS S.A.** y **TECHNOMA S.A.E.C.A.** y sus respectivos directivos y accionistas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024** del 15 de febrero de 2024, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones señala en el Memorando GTIC N° 090/2024, que los precios ofertados por **EXCELSIS S.A.** y **TECHNOMA S.A.E.C.A.** se encuentran dentro los parametros establecidos en la referida resolución.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

"Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda."

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 5.115.000.000** en un solo objeto de gasto (SOG 261) y, en atención a que el monto total ofertado para ambos lotes ascienden a **₡ 4.740.067.402**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° del Decreto N° 9823/23, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "**LPN 19/2024 - SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ID: 443625**" conforme al siguiente detalle:

EXCELSIS S.A.

Lote 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X7-2 HA Sitio Primario (1er. Año).	Unidad	Unidad	1	₡ 123.735.000.-	₡ 123.735.000.-
2	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X7-2 HA Sitio Primario (2do. Año).	Unidad	Unidad	1	₡ 133.633.800.-	₡ 133.633.800.-
3	Extensión de garantía de equipos Oracle Database	Unidad	Unidad	1	₡ 123.735.000.-	₡ 123.735.000.-

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

	Appliance X7-2 HA Sitio Alterno (1er. Año).					
4	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X7-2 HA Sitio Alterno (2do. Año).	Unidad	Unidad	1	₡ 133.633.800.-	₡ 133.633.800.-
5	Extensión de garantía de equipo Oracle Database Appliance X9-2L Sitio Primario (Desarrollo y Homologación) (1er. Año).	Unidad	Unidad	1	₡ 120.300.000.-	₡ 120.300.000.-
6	Extensión de garantía de equipo Oracle Database Appliance X9-2L Sitio Primario (Desarrollo y Homologación) (2do. Año).	Unidad	Unidad	1	₡ 129.924.000.-	₡ 129.924.000.-
PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO						₡ 764.961.600.-

TECHNOMA S.A.E.C.A.

Lote 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería III) - 1er. Año	Unidad	Unidad	1	₡ 835.026.007.-	₡ 835.026.007.-
2	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería III) - 2do. Año	Unidad	Unidad	1	₡ 835.026.007.-	₡ 835.026.007.-
3	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería III) - 3er. Año	Unidad	Unidad	1	₡ 835.026.007.-	₡ 835.026.007.-
4	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (VDI II) - 1er. Año	Unidad	Unidad	1	₡ 52.300.914.-	₡ 52.300.914.-

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 065/2024.

5	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (VDI II) - 2do. Año	Unidad	Unidad	1	₡ 52.300.914.-	₡ 52.300.914.-
6	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (VDI II) - 3er. Año	Unidad	Unidad	1	₡ 52.300.914.-	₡ 52.300.914.-
7	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería II) - 1 año	Unidad	Unidad	1	₡ 1.313.125.039.-	₡ 1.313.125.039.-
PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO						₡ 3.975.105.802.-

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que será establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".